

El pasado 2 de diciembre, la Presidenta de DIF Sonora; Sra. Iveth Dagnino dio el banderazo de salida a los vehículos que transportaron 50 mil cobertores a todos los municipios del Estado, del "Programa Cobija un Corazón".

Con un llamado abrir las puertas de los hogares a las personas con discapacidad, la Presidenta de DIF Sonora, Iveth Dagnino de Padrés, celebró el Día Internacional de la Discapacidad, haciendo entrega de aparatos auditivos.

Como parte de los festejos por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Gobernador Guillermo Padrés y su esposa Sra. Iveth Dagnino de Padrés, Presidenta de DIF Sonora, ofrecieron una fiesta infantil donde entregaron más de 900 becas laborales, deportivas y de atención temprana a niños y jóvenes con discapacidad.

Menores y adolescentes beneficiarios del Sistema DIF Sonora, participaron en el taller de prevención de abuso sexual infantil, en el cual se analizaron herramientas para estar atentos a situaciones de riesgo.

La Sra. Iveth Dagnino de Padrés y un servidor visitaron las instalaciones de Unacarí para hacer entrega de 120 regalos de Fundación Wal mart, como parte de la campaña "Haz magia y apadrina un niño".

Un total de 4 mil 719 dibujos de niños y adolescentes de Sonora, participaron en el 5to. Concurso Nacional de Dibujo convocado por el Sistema DIF Nacional, en tres categorías, de 4 a 6 años, de 7 a 11 años y de 12 a 15 años de edad.

Para concluir con este punto, el Lic. Blanco dijo que acudió en representación de la Presidenta de DIF Sonora, Sra. Iveth Dagnino de Padrés, para ser entrega de 500 kilogramos de alimentos al Albergue "Alicia Bustamante de López", que atiende a familiares y enfermos de HIES e HIMES.

También dijo que el pasado 16 de diciembre, la Presidenta de DIF Sonora, Sra. Iveth Dagnino de Padrés, hizo entrega de reconocimientos de fin de cursos de los talleres de autoempleo de los Centros de Atención Múltiple No. 14 y 41.

**Acuerdo:
108/4/XVIII/14**

Por lo anterior, los presentes aprobaron por unanimidad de votos el informe de Actividades del Director General del Organismo relativo al Cuarto Trimestre del 2013.

Asunto:
108/5/XVIII/14

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 22 y Fracción X y XI del Artículo 25 de la Ley 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, así como el Acuerdo de Renovación 99/7/X/12 de fecha 21 de marzo de 2012, se somete para aprobación de ésta H. Junta de Gobierno:

En el inciso a) el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2013 y el Estado de Actividades y Cuentas de Orden al 31 de Diciembre 2013.

En el inciso b) Aprobación de Afectaciones a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores correspondientes al período Octubre a Diciembre 2013, donde se presenta ajustes por depuración de cuentas contables en la columna de abono por la cantidad de 38 mil 044 mil .74 pesos y por cancelación de subsidio por la cantidad de 23 millones 827 mil, 279.42 pesos.

En el inciso c) Movimientos de Nómina Pagados con Recursos Propios, del cuarto trimestre, por la cantidad de 1 Millón 375 Mil 505.75 pesos.

En el inciso d) se presenta la conciliación de Ingresos y Egresos, resultado Contable-Presupuestal del Ejercicio 2013.

En el inciso e) se presenta para autorización la decisión financiera de cerrar el ejercicio 2013, con una provisión de cuentas por cobrar 11290 "Otros Derechos a Recibir" por un monto de \$93 Millones 094 Mil, 897 Pesos. *(En el Anexo 1 de esta Acta se presentan los estados financieros y los documentos de todos sus incisos señalados).*

Acuerdo:
108/5/XVIII/14

Por lo anterior expuesto los integrantes de la Junta de Gobierno, validaron por unanimidad de votos, la presentación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013 y sus incisos.

Asunto:
108/6/XVIII/14

INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

Con fundamento en el artículo Noveno del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta el Informe del Comisario, para lo cual concedió la palabra al Químico Manuel Enríquez, Comisario Público Ciudadano para que externase su opinión

En uso de la voz el Comisario Público, señaló que en cumplimiento del artículo 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, mencionó que una vez analizado la información correspondiente ciclo contable de Octubre a Diciembre de 2013 no encontró ninguna desviación por lo que solicito a los presentes su aprobación, también dijo que en relación a la celebración de las sesiones del Órgano de Gobierno, recomendó que se haga lo necesario para que los servidores públicos designados como suplentes correspondan cuando menos al de Director General, cuando están adscritos a Dependencias y al de Director de Área cuando se trate de Entidades; además recomendó que se realicen en las fechas lo más próximas a las aprobadas por este Órgano Superior.

Acuerdo:
108/6/XVIII/14

Por lo anterior expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno, se dieron por enterados y aprobaron el informe presentado por el Comisario Público Ciudadano

Asunto:
108/7/XVIII/14

AVANCE Y APROBACIÓN PRESUPUESTAL AL CUARTO TRIMESTRE 2013.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción IX del Artículo 25 de la Ley 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, el Director General presentó el avance presupuestal del ejercicio 2013, dijo que se inicio el 2013 un **Presupuesto Autorizado** de **\$423,016,846.67** (Son: Cuatrocientos Veintitrés Millones Dieciseis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos con 67 Centavos), logrando un Avance Presupuestal contra el original de **132.12%** y un **Presupuesto Modificado** de **\$576,214,230.00** (Son: Quinientos Setenta Y Seis Millones Doscientos Catorce Mil Doscientos Treinta Pesos 00/100 M.N.) logrando un Avance Presupuestal contra el modificado de **96.99%**.

Señaló que el **Presupuesto Ejercido** al cierre del Cuarto Trimestre, fue por la cantidad de \$558,874,161.88 (Son: Quinientos Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Un Pesos con 88 Centavos) y al cierre del Cuarto Trimestre, se registro un Disponible Presupuestal de \$17,340,068.12 (Son: Diecisiete millones trescientos cuarenta mil sesenta y ocho pesos con doce centavos) recalcando que esta cantidad es solo presupuestal ya que no se recibió el recurso por parte de la Secretaría de Hacienda.

Continuando con este punto, el Lic. Blanco dijo que en el inciso a) se presenta para aprobación el Avance en el Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual donde se puede observar el avance físico de cada una de las metas presupuestales durante el cuarto trimestre y el acumulado anual, concluyendo que al cierre del Cuarto Trimestre, se logró una eficacia global en la entidad de 93.54% en relación al Programa Operativo Anual 2013.

En el inciso b) las **Modificaciones al Presupuesto Autorizado de Ingresos y Egresos** de Octubre a Diciembre que modificaron el presupuesto original de la Institución, se registró una ampliación en la fuente de Gobierno del Estado por la cantidad de 84 millones, 142 mil 228 pesos, en Recursos Propios por 23 millones 436 mil 970 pesos, en la fuente 3 de Recursos Federales se registro una ampliación por 5 Millones 237 Mil 740 pesos y en la fuente de Ramo 23 se registro una ampliación por la cantidad de 18 mil 623 pesos, en cuotas de recuperación del Ramo 33 la cantidad de 815 mil pesos, en aportaciones municipales 680 mil 446 pesos, Recursos Federales SEDESOL 489 Mil 145 pesos y en la fuente de financiamiento del Ramo 33 690 Mil 394 pesos que hacen un total de 115 millones, 510 mil 546 pesos.

En este mismo punto el Director General dijo que en este periodo se registró una reducción presupuestal en la Fuente de Recursos Propios por la cantidad de 17 Millones 178 Mil 170 pesos y en Recursos Federales por la cantidad de 33 mil 815 pesos que hacen un total de 17 Millones 211 Mil 984 pesos.

En el inciso c) presentó el avance en la Ejecución del programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Cuarto Trimestre de 2013 por un total ejercido de 372 Millones 401 Mil 952 pesos con 12 centavos lo que representa un 136% de avance contra el presupuesto original y un 95.55% contra el presupuesto autorizado modificado.

En el inciso d) se incluye el Informe sobre un Contrato de Adquisición, realizado durante el Cuarto Trimestre del 2013, con el

proveedor Café del Pacífico, S.A. de C.V. Esto en apoyo a la cafetería buena vibra del centro Manos a la Vida, en lo que respecta a contratos de arrendamiento dijo que en este trimestre se realizó uno para la instalación de una casa de apoyo, en el poblado Miguel Alemán, realizado con el proveedor Arturo Contreras Hermosillo, para concluir con el inciso d) el Lic. Blanco presentó el informe de los contratos de servicios celebrados durante el cuarto trimestre, con los siguientes proveedores: "Cacto Azul A.C", "Corina Amelia Vázquez Huerta", "Francisca Ivonne Lugardo Ortega", "Alejandrina Guerrero Miranda", "Fabián Alfredo Garza Aguirre" Y "Prevysol S.C". Estos contratos fueron para la operación del programa comunidad diferente. *(En el Anexo 2 de esta Acta se presenta la documentación de este punto y todos sus incisos)*

Acuerdo:
108/7/XVIII/14

Por lo anterior expuesto, los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad de votos, el Avance Presupuestal y sus incisos.

Asunto:
108/8/XVIII/14

INFORME, CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR DIF SONORA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2013

Con fundamento a lo dispuesto en la Fracción X y XI del Artículo 22 y a la Fracción V del Artículo 25 de la Ley 35 de Asistencia Social se presenta para conocimiento el informe de licitaciones, contratos y convenios celebrados por DIF Sonora durante el cuarto trimestre 2013.

En uso de la palabra el Lic. Agustín Blanco, Director General de DIF Sonora, presentó en el inciso a) de éste punto, los convenios celebrados con DIF Nacional, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaria de Educación y Cultura, DIF Municipal de Agua Prieta y DIF Municipal Empalme.

Para concluir este punto, el Lic. Blanco dijo que en el inciso b) se informa la celebración del contrato con ISSSTESON, sobre la "Subrogación de Servicios de Atención Médica Especializada, Terapéuticos y de Rehabilitación que se prestan a través del CREE" aclarando que la fecha de éste contrato, es referente a la fecha de formalización del contrato, aun cuando se revisó y firmó durante el cuarto trimestre de 2013.

Acuerdo:
108/8/XVIII/14

Por lo anterior expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad de votos, el informe de los

contratos y convenios celebrados por DIF Sonora durante el Cuarto Trimestre de 2013.

Asunto:
108/9/XVIII/14

PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA BAJA DE INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y EQUIPO DE TRANSPORTE, OBSOLETO PARA SU DESTRUCCIÓN, PARA SUBASTA Y ENTREGADO POR DECRETO A LA S.H.

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XI del artículo 25 de la Ley 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, se somete a consideración de ésta H. Junta de Gobierno, la baja del inventario de 157 artículos de mobiliario y equipo y equipo de Transporte obsoletos, para su destrucción, para subasta y entregados a la S.H por decreto.

En uso de la voz el Director General, Lic. Agustín Blanco dijo que en el inciso a) de este punto, se presenta la Baja de 145 piezas de Inventario de Mobiliario y Equipo Obsoleto para su destrucción, por una cantidad aproximada de 459 mil 282 pesos con 14 centavos, señalando que estas piezas se encuentran en malas condiciones para su uso, también presentó en el inciso b) la baja de inventarios de equipo de transporte, dijo que se presentan para destrucción las siguientes unidades de transporte: Chevrolet Pick Up modelo 2000 con número económico 72, Ford Minibús modelo 1989, con número económico 117, la unidad Ford Focus modelo 2006 con No. económico 148 y un Ford Minivan modelo 1993 con No. económico 172, de igual manera se presentan para subasta las siguientes unidades de transporte Chevrolet Camión tipo Tonelada modelo 2000 con No. económico 73, Unidad No. 108 Volkswagen Jetta Europa modelo 2002, dos Pick Up Ranger, modelo 2006 No. económico 129, y 135, tres unidades Ford Ikon modelo 2006 con números económicos 143, 148 y 152, también informó que la Unidad Ford Expedition modelo 2006 No. económico 162 fue transferido a la Secretaria de Hacienda en cumplimiento a decreto de austeridad.

Para concluir con este punto, también presentó para su autorización el Acta de Hechos para dar de Baja Administrativa, los Inventarios de Mobiliario y Equipo y Equipo de Transporte, por los conceptos mencionados en los incisos anteriores. *(En el Anexo 3 de esta Acta se encuentra la documentación que ampara este punto con sus incisos).*

Acuerdo:
108/9/XVIII/14

Por lo anterior expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno

Aprobaron por unanimidad de votos, la baja de Inventario de Mobiliario y Equipo y Equipo de Transporte, obsoleto para su destrucción, para subasta y entregado por Decreto a la S.H)

**Asunto:
108/10/XVIII/14**

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE SERVICIOS EXENTOS DE PAGO DE LA FUNERARIA JUAN PABLO II.

Con fundamento a lo dispuesto en la Fracción XI del Artículo 25 de la Ley 35 de Asistencia Social, así como al Acuerdo de Renovación 99/7/X/12 de fecha 21 de Marzo de 2012, mediante el cual se faculta al Director General para que realice actos, convenios, acuerdos, contratos, aceptar y recibir y/o entregar donativos y deducir cuentas incobrables, el Director General presentó para su aprobación el informe de servicios exentos de pago de la Funeraria Juan Pablo II, por un importe total de \$73,841.00 (Son: Setenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.) otorgados durante el Cuarto Trimestre del ejercicio 2013, de acuerdo a los resultados de los estudios socioeconómicos practicados a los solicitantes. *(En el Anexo 4 de esta Acta se encuentra la relación de servicios exentos).*

**Acuerdo:
108/10/XVIII/14**

Por lo anterior expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la relación de servicios exentos de la Funeraria Juan Pablo II.

**Asunto:
108/11/XVIII/13**

INFORME DE LA CANCELACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES Y SALDOS A CONDONAR DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PRESENTACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMODATO PROPUESTOS.

Con fundamento a lo dispuesto en la Fracción XI del Artículo 25 de la Ley 35 de Asistencia Social, así como al Acuerdo de Renovación 99/7/X/12 de fecha 21 de Marzo de 2012, mediante el cual se faculta al Director General para que realice actos, convenios, acuerdos, contratos, aceptar y recibir y/o entregar donativos y deducir cuentas incobrables, se presenta para su conocimiento el informe para condonación de cuentas incobrables de los Proyectos Productivos para las Personas con Discapacidad, el cual nos da un total de \$35,897.43 (Son: Treinta y cinco mil ochocientos noventa y siete pesos con 43 centavos).

Para concluir este punto, el Lic. Blanco, presentó la propuesta de los 5 tipos de contratos: 1) Contrato de Comodato DIF Sonora-Ayuntamiento-Beneficiario, 2) Contrato de Comodato DIF Sonora-Ayuntamiento-Familiar (Persona con Discapacidad), 3) Contrato de Comodato DIF Sonora-Beneficiario, 4) Contrato de Comodato DIF Sonora-DIF Municipal-Beneficiario, 5) Contrato de Comodato DIF Sonora-DIF Municipal-Familiar Persona con Discapacidad y 6) Contrato de Comodato DIF Sonora-Familiar Persona con Discapacidad. *(En el Anexo 5 de ésta Acta se encuentra la relación de cuentas incobrables y los contratos correspondientes).*

Asunto:
108/11/XVIII/14

Por lo expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el informe de cancelación de cuentas incobrables y saldos a condonar de los proyectos productivos para personas con discapacidad y la presentación de los nuevos contratos de comodato.

Asunto:
108/12/XVIII/14

AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO DE BECAS A USUARIOS DEL CENTRO MANOS A LA VIDA CICLO 2013-2014

Con fundamento a lo dispuesto en la Fracción XI del Artículo 25 de la Ley 35 de Asistencia Social, así como al Acuerdo de Renovación 99/7/X/12 de fecha 21 de Marzo de 2012, mediante el cual se faculta al Director General para que realice actos, convenios, acuerdos, contratos, aceptar y recibir y/o entregar donativos y deducir cuentas incobrables, en este punto el Lic. Agustín Blanco, presentó para su Aprobación Acuerdo Autorizado de Becas a Usuarios del Centro Manos a la Vida y Relación de Alumnos becados, que corresponden al período laboral de agosto 2013 a junio 2014, las cuales se determinaron de acuerdo al resultado del estudio socioeconómico aplicado a los solicitantes. En total fueron 7 Usuarios becados por ésta Institución, por un importe a Autorizar de \$5,900.00 Pesos mensuales, durante el ciclo Laboral 2013-2014, quedando un importe total anual a autorizar de \$59,000.00 Son (Cincuenta y Nueve mil pesos 00/100 M.N.) *(En el Anexo 6 de esta Acta se encuentra la relación de Usuarios Becados).*

En este mismo punto, el Lic. Agustín Blanco, hizo del conocimiento que el voluntariado de la Secretaría de Gobierno apoyó con becas a 16 alumnos, con un importe mensual total de \$10,000 (Son: Diez Mil pesos 00/100 M.N.) y otros 2 alumnos fueron becados por 2 particulares, por un importe total de \$1,400 (Son: Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Acuerdo:
108/12/XVII/14

Por lo expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron la propuesta de becas para usuarios del Centro Manos a la Vida por la cantidad de 5 mil 900 pesos mensuales.

Asunto:
108/13/XVIII/14

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS Y EGRESOS, ASI COMO EL PROGRAMA ANUAL PARA EL EJERCICIO 2014.

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones III y IV del Artículo 22 y Artículo 25 fracción VIII de la Ley 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, el Director General, Lic. Agustín Blanco Loustaunau, presentó para aprobación el Presupuesto Autorizado de ingresos y egresos, así como el Programa Anual para el ejercicio 2014, dijo que el presupuesto de ingresos asciende a 408 Millones 742 Mil 092 pesos, de los cuales 180 Millones 885 Mil Pesos corresponden a la fuente de Financiamiento de Gobierno del Estado, 10 Millones 260 Mil Pesos son por Recursos Propios del Organismo, del Ramo 33 son 145 Millones 906 Mil 698 Pesos, Cinco Millones son por cuotas de recuperación del Ramo 33, 55 Millones son por Aportaciones Municipales y 11 Millones 690 Mil 394 pesos corresponden al Ramo 23 para la compra de equipo de transporte para las Personas con Discapacidad.

En el inciso **a)** se presenta el presupuesto Global por capitulo del gasto y partida, en el inciso **b)** por Línea de Acción y Fuente de Financiamiento.

En cuanto al Programa Operativo, el Director General dijo que toda la información se encuentra en el Inciso **c)**, señalando que se programaron un total de 45 metas presupuestales que incluyen todas las áreas Operativas y Administrativas del Organismo. *(La distribución detallada se encuentra en el Anexo 7 de esta Acta).*

Acuerdo:
108/13/XVIII/14

Por lo anterior expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad de votos el Presupuesto Autorizado de Ingresos y Egresos y el Programa Anual para el Ejercicio 2014.

Asunto:
108/14/XVIII/14

PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE OFICIO DAJ/134/2013.

En uso de la palabra el Director General, Lic. Agustín Blanco Loustaunau, señaló que a fin de otorgar la Orientación y Asistencia, que corresponde al menor ofendido, el C. Ricardo Asael Olimón Hernández, y en acatamiento a sentencia emitida por el Juez del Segundo Tribunal Colegiado Regional de Primer Circuito, donde se le instruye al Director General de esta institución, para que la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del estado de Sonora, tome las medidas conducentes, a fin de brindar la orientación necesaria, así como tomar las acciones pertinentes, a bien de que el menor en cuestión, cuente con la identidad que por derecho le corresponde, por parentesco consanguíneo, conozca su Origen y su familia, se presenta ante esta H. Junta para su conocimiento oficio DAJ/134/2013.

El Lic. Blanco, comentó que la orientación consiste en valoración psicológica para lograr la estabilidad emocional en el entorno hacia el menor. De igual forma, dijo que se le brindará asistencia legal, implementando acciones de carácter legal, cuyo objetivo es lograr la identidad del menor, planteando los juicios que en el caso corresponden, mediante el ejercicio de la acción de nulidad de acta de nacimiento del menor, en virtud de que fue registrado por persona distinta a la madre.

Para concluir, señaló que una vez que la H. Junta de Gobierno determine sobre este acuerdo, se rendirá el informe al tribunal mencionado.

Acuerdo:
108/14/XVIII/14

Por lo anterior expuesto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron que se presente el informe al tribunal sobre este caso ya mencionado.

Asunto:
108/15/XVIII/14

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, PARA LA VENTA DE INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 04 128 006 PROPIEDAD DE DIFSONORA.